

# REPUBLICA DEL PERU

## DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

### CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

PUBLICACION OFICIAL

No. 72

---

SESION DE ASUNTOS GENERALES

---

VIERNES 26 DE MAYO DE 1938

---

PRESIDENCIA DEL Sr. DOCTOR DON CLEMENTE J. REVILLA

---

**SUMARIO.** — Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. — Se dá cuenta del Despacho: oficios, proyectos, proposiciones y dictámenes. — En la Estación de Pedidos intervienen, por escrito, los señores Baiocchi, Calmell del Solar, Arévalo, Rosenthal, Hoyos Osoreo, Wiéland, Revilla (don M. Pompeyo), Roca, Esparza, Hidalgo (don Juan José), Badani, Romero, Muñiz Z., Vara Cadillo, Ortega, Monteagudo, Cáceres Gaudet, Feijóo Reina, Venero y Abril Vizcarra; y verbalmente, los señores Tirado, Castro Pozo, Guerra, Balbuena, Feijóo Reina, Venero, Solís, Santiváñez, Cáceres Gaudet, Arévalo, Díez Canseco Romana, Villena, Alva, Badani, Sotil, Trelles (don Juan A.) y Rodríguez (don Segundo Sergio).

**ORDEN DEL DIA.**—Se elige Personero del Congreso en el "Comité Económico de la Defensa Nacional", al señor Representante del Departamento Lambayeque, doctor Ernesto Delgado Gutiérrez.— Se suspende la sesión.

---

A las 6 h. 20' p. m. y actuando como Secretarios los señores: FREYRE y MERCADO, se pasó lista, a la que respondieron los señores Alva, Abril Vizcarra, Arévalo, Arriola, Artadi, Avila, Badani, Baiocchi, Balbuena, Bazán, Belaúnde, Belón, Cáceres Gaudet, Canales, Carrillo Benavides, Casanova, Castillo, Castro Pozo, Cevallos Chávez, Chirinos Pacheco, Delgado (don Alberto), Delgado Gutiérrez, Diez Canseco Romaña, Escardó Salazar, Esparza, Feijóo Reina, Frisancho, Fuentes Aragón, Gamarra, González Honderman, González Orbegoso, Guerra, Guevara, Hidalgo (don Esteban), Hidalgo (don Juan José), Huaco, Lanatta, Lizárraga, Lozano, Madrid Miró, Madueño, Maldonado, Maraví, Medelius, Monteagudo, Montenegro, Muñiz Z., Ocampo, Ortega, Padilla Abrill, Paredes, Portocarrero, Prieto, Puga, Revilla (don M. Pompeyo), Roca, Rodríguez (don Luis), Rodríguez (don Segundo Sergio), Rosenthal, Ruiloba Muñiz, Santiváñez, Sisniegas, Solís, Sotil, Sousa Miranda, Tamayo, Tirado, Trelles (don Juan A.), Vara Cadillo, Velazco, Venero, Villagarcía Humaga, Villena, Vivero Lostaunau y Zárate.

#### FALTARON A LA LISTA:

SIN AVISO, los señores: Calmell del Solar, Area Parró, Beroldo, Bueno, Burga Hurtado, Bustamante de la Fuente, Cáceres (don Emiliano), Cáceres (don Dagoberito), Cordero, Cosio, Cuculiza, Dalman, Echaiz, Eguiguren, Herrera, Hoyos Osos, Lira, Lozada Benavente, Mendivil, Montes, Pastor, Peña, Ramos, Romero, Sayán Alvarez, Sierra Montenegro, Solar, Trelles (don Efraín), Velarde, Velazco Aragón y Wieland.

CON AVISO, el señor Salazar.

POR HALLARSE ENFERMO, el señor Arce.

**POR FORMAR PARTE DEL GABINETE MINISTERIAL**, los señores: Delgado (don M. Wenceslao), Flores, Manzanilla y Sánchez Cerro.

El señor PRESIDENTE.—Con más del quórum reglamentario, se abre la sesión. Se va a leer el acta.

El RELATOR leyó el acta de la sesión permanente efectuada los días 22, 23 y 24 del mes en curso.

El señor PRESIDENTE.—En observación el acta.

El señor CASTRO POZO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Puede hacer uso de la palabra el señor representante de Piura, doctor Castro Pozo.

El señor CASTRO POZO.—Señor Presidente: En el acta que acaba de leerse consta, a pedido del señor Tirado, que la aprobación del Pliego de Ingresos del Presupuesto General se produjo con el voto unánime de la Asamblea, sin objeción de ninguna especie; y como esto no es cierto, solicito que se haga la respectiva rectificación, teniendo en cuenta que mi compañero, el doctor Arca Parró, objetó, a nombre de la Representación Socialista, las partidas de dicho pliego, haciendo una comparación entre el que rigió en 1932 y el que se ha proyectado para el presente año, y comprobando así, que, según nuestros cálculos, esos ingresos ascendían a cantidad mucho menor que la consignada en el Presupuesto recientemente aprobado.

El señor PRESIDENTE.—Si ningún otro señor representante hace uso de la palabra, se dará el acta por aprobada. (Pausa). A.

probada con las observaciones hechas por el señor Castro Pozo.

Se va a dar cuenta del Despacho.

El RELATOR dió cuenta de los siguientes documentos:

#### OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, Instrucción, etc., respondiendo al pedido de los señores Venero y Roca, sobre la conveniencia de integrar el Jurado Oficial encargado de recibir los exámenes a los alumnos que estén capacitados para optar el Título de Abogado.

Con conocimiento de dichos señores Representantes, se envió al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, contestando a la solicitud del señor Guevara, relativa a la provisión del Arzobispado de Lima.

Con conocimiento del señor representante en referencia, se mandó archivar.

—Del señor Ministro de Fomento y Obras Públicas, dando respuesta a la petición del señor Vara Cadillo, sobre expedición de títulos de propiedad de lotes de tierras en la Montaña.

Con conocimiento del señor representante de Huánuco, se remitió al Archivo.

—Del Ilustrísimo Administrador Apostólico de Lima, remitiendo el memorial presentado por el Cabildo Metropolitano, conteniendo las observaciones de éste al proyecto de ley referente a las sociedades de Beneficencia y a la Asistencia Social.

Se envió a la Comisión que conoce de ese asunto.

**PROYECTOS**

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, reorganizando la Comisión Consultiva de ese Despacho.

El señor PRESIDENTE.— A la Comisión Diplomática.

—Del señor Ministro de Gobierno y Policía, rubricado por el señor Presidente de la República, levantando el Estado de Sitio en el país y restableciendo, en consecuencia, las garantías constitucionales.

El señor PRESIDENTE.— A la Comisión de Gobierno.

**PROPOSICIONES**

Del señor ROCA, disponiendo que las ex-alumnas del "Instituto de Obstetricia" de la Facultad de Medicina, podrán obtener su título Profesional de acuerdo con lo establecido por la ley número 7544.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar la admisión a debate.

El señor ROCA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor representante por Ancash, doctor Roca, tiene la palabra.

El señor ROCA.— Señor Presidente: Como es sabido, los alumnos de las diversas facultades de la Universidad Mayor de San Marcos y de los institutos dependientes de aquéllas, que han terminado sus estudios, han sido favorecidos por una ley que los autoriza para rendir sus exámenes

ante el respectivo Jurado Oficial y para recibir, en consecuencia, el Título que les corresponde con el fin de ejercer la Profesión; pero resulta que en esa ley se ha olvidado incluir en sus beneficios a las alumnas de Obstetricia que los merecen. Y es para salvar esta involuntaria omisión del Congreso, que he presentado la proposición de ley que acaba de ser leída.

Como se trata de un asunto urgente y sencillo, pido, señor Presidente, se sirva usted consultar a la Representación Nacional si resuelve dispensarlo del trámite de Comisión, para que se discuta y convierta en ley cuanto antes.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar la admisión a debate. (Pausa). Los señores Asambleístas que admitan a debate esta iniciativa, se dignarán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Admitida a debate.

Se va a consultar la dispensa solicitada por su autor. (Pausa). Los señores que estén porque este asunto sea dispensado del trámite de Comisión, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado.

En consecuencia, pasa la proposición a la Orden del Día.

El RELATOR continuó dando cuenta del Despacho:

**PROPOSICIONES**

De los señores ROCA, CACERES (don Emiliano), PAREDES y LOZANO, adjudicando a la "Sociedad de Beneficencia Pública" de Pomabamba, los fundos rústicos "Vilcabamba" y "Pasacancha".

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. (Pausa). Los señores representantes que admitan a debate esta proposición, se dignarán expresarlo. (Votación). Ha sido admitida a debate, y pasa a la Comisión Auxiliar de Hacienda.

**DICTAMENES**

De la Comisión Principal de Guerra, con firmas incompletas, en el proyecto que dispone que todos los sobrevivientes de la Guerra del Pacífico, queden comprendidos en los beneficios que acuerda la ley número 7589.

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio).— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio).— Solicito, señor Presidente, se digne usted consultar al Congreso si acuerda dispensar a este dictamen de las firmas que le faltan.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. (Pausa). Los señores que acuerden la dispensa de firmas pedida por el señor Rodríguez, se dignarán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordada la dispensa. En consecuencia, pasa el asunto a la Orden del Día.

El RELATOR prosiguió dando cuenta del Despacho:

**DICTAMENES**

De las Comisiones de Obras Públicas y Auxiliar de Hacienda, con firmas incompletas, en el pro-

yecto que modifica el artículo 3o. de la ley del Camino de Urcos a Marcapata.

El señor GAMARRA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Gamarra puede hacer uso de la palabra.

El señor GAMARRA.— Es con el objeto de pedir a la Presidencia se sirva consultar al Congreso, si se dispensa a este dictamen de las firmas que le faltan; pues es notoria la ausencia de la Capital, de los señores representantes a que aquellas pertenecen.

Pido, también, que se acuerde preferencia para el debate del importantísimo y urgente proyecto de ley a que se refiere dicho dictamen.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. (Pausa). Los señores Asambleístas que estén a favor de la dispensa pedida por el señor Gamarra, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido acordada la dispensa.

Por lo tanto, pasa el asunto a la Orden del Día.

Se va a consultar la preferencia en el debate. (Pausa). Los señores que la acuerden, se dignarán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). También ha sido acordada.

El RELATOR continuó dando cuenta del Despacho:

#### DICTAMENES

De la Comisión Principal de Hacienda, con firmas incomple-

tas, en el proyecto de ley relacionado con la aplicación y ampliación de la ley número 7593, que creó el impuesto al hielo.

Quedó en Mesa.

—De la Comisión de Gobierno, con firmas incompletas, en el proyecto del Poder Ejecutivo, por el cual se manda cortar el juicio iniciado contra el Teniente de la Guardia Civil y Policía, don Oscar B. Agüero Alfaro.

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio).— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra el representante de Cajamarca, señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio).— Las firmas que faltan en el dictamen leído, señor Presidente, corresponden a señores representantes que se hallan ausentes de Lima; y es por esto que suplico al Congreso se sirva dispensarlas, a fin de que el asunto pase hoy a la Orden del Día.

El señor PRESIDENTE.—Se va a consultar. (Pausa). Los señores representantes que acuerden la dispensa que acaba de pedir el señor Rodríguez, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordada.

Pasa la cuestión a la Orden del Día.

El RELATOR prosiguió dando cuenta del Despacho:

#### DICTAMENES

De la Comisión Electoral, con firmas incompletas, en las obser-

vaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la "Ley Electoral".

Quedó en Mesa.

#### PEDIDOS

El RELATOR leyó:

"Señor Presidente:

Son ya ingresos presupuestales las rentas que producen las distintas carreteras de la República, correspondiéndole al Estado la obligación de atender a sus servicios.

Por esta razón, pido que el Congreso acuerde autorizar, por intermedio del Ministerio de Fomento, a la Dirección de Obras Públicas y Vías de Comunicación, para que proceda a la reorganización de los servicios de perfeccionamiento y conservación de la Carretera Chorrillos-Ica, creando cuadrillas de camineros; estableciendo campamentos en sitios equidistantes de los centros poblados; si posible es, unir estos campamentos por teléfono, con el objeto de impedir asaltos o evitar accidentes, y, en fin, cuidar que la inversión de su Renta se haga en la mejor forma, siendo responsable conjuntamente con el único Ingeniero Inspector que preste servicios en dicha carretera, y no debiendo celebrarse, en lo sucesivo, contratos por tramos que, en la práctica, no dieron resultados satisfactorios.

Lima, 26 de mayo de 1933.

C. A. Baiochi S."

El señor PRESIDENTE.—Se va a consultar. (Pausa). Los señores representantes que acuerden el pedido del señor Baiochi, se dignarán manifestarlo. (Vo-

tación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado.

El RELATOR leyó:

“Señor Presidente:

Hasta que se promulgara la ley número 7561, de 5 de agosto de 1932, el guano no tenía una cotización fija normada por la Ley; pero sí, las utilidades que percibía el Estado eran fijas.

A partir de la promulgación de la ley número 7561, el guano tiene una cotización fija de S/o. 48.00 por tonelada de mil kilos, con una riqueza del 12 por ciento de nitrógeno; estando incluidos en dicho precio la utilidad fiscal y todos los gastos de explotación, amortización, materiales y cualesquiera otros gravámenes fiscales y locales.

De lo expuesto se desprende claramente, que el Estado, antes de la dación de la ley 7561, tenía una participación fija, y lógicamente no tenía interés en conocer el movimiento económico de la Compañía Administradora del Guano; pero desde que se ha puesto precio fijo al fertilizante, incluyendo en él la utilidad fiscal y los gastos, es indispensable que el Estado conozca en detalle el Presupuesto de la mencionada Compañía, toda vez que los gastos que ella demande, pueden absorber en su totalidad las utilidades que debe percibir el Fisco.

Otra poderosa razón, es la que las utilidades que percibe el Fisco están en relación directa con la diferencia entre el precio de costo y el precio de venta del guano; siendo indispensable el conocer en detalle dicha relación.

La Comisión Parlamentaria Investigadora de las Compañías Fis-

calizadas, cumpliendo su deber primordial de cautelar las rentas del Estado, se ha apresurado a solicitar de la Gerencia de la Compañía Administradora del Guano, el Presupuesto detallado de esa entidad fiscalizada; pero dicho funcionario, en su nota de respuesta de fecha 23 de marzo del presente año, que acompañamos, nos ha manifestado que la Compañía no tiene un Presupuesto fijo ni de sueldos, ni de gastos, ni del número del Personal que ocupa, etc.”

Por estas consideraciones, y por acuerdo de la Comisión en sesión última, solicitamos que, con acuerdo del Congreso, se dirija un oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que en el término más perentorio, se sirva incluir en el Presupuesto General de la República, próximo a discutirse, el Presupuesto de gastos de la “Compañía Administradora del Guano”, a fin de que el Congreso estudie, depure y observe sus partidas.

Lima, a 17 de mayo de 1933.

(Fdo.) J. L. Calmell del Solar. Víctor M. Arévalo. — Jorge M. Rosenthal. — Otto Wiéland. — M. Pompeyo Revilla. — Erasmo Roca. — Lorenzo Esparza. — Guillermo Hoyos Osoreo.”

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. (Pausa). Los señores representantes que acuerden este pedido, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido acordado.

El RELATOR leyó:

“Señor Presidente de la Asamblea Constituyente:

Debido a la baja de cambio y

al conflicto con Colombia, muchos artículos que se importaban del Extranjero ya no van al Departamento Loreto y, en general, a la Montaña; artículos que se encuentran en la costa a bajo precio. Como hasta la fecha no existen relaciones comerciales entre la Costa y la montaña, el único medio por el momento, para entablar esas relaciones, es el correo; pero sucede que éste cobra derechos verdaderamente prohibitivos para trasladar encomiendas postales y hasta la simple correspondencia, tanto por la vía aérea como por la terrestre, razón por la que pedimos a usted se sirva reiterar oficio al señor Ministro de Gobierno, con el fin de que se rebaje los derechos por encomiendas postales y correspondencia entre la Montaña y la costa, al igual de lo que se paga tratándose del resto de la República, como se viene solicitando con insistencia por todos los representantes de aquella región.

Lima, 20 de mayo de 1933.

J. J. Hidalgo.— R. Badani.”

El señor PRESIDENTE.— Se dirigirá, por Secretaría, el oficio que solicitan los señores representantes de Loreto, doctores Hidalgo y Badani.

El RELATOR leyó:

“Señor Presidente de la Asamblea Constituyente:

Una de las condiciones para el adelanto del Comercio, es la celeridad de las operaciones comerciales.

Contra esa celeridad se halla una práctica morosa del Tribunal Mayor de Cuentas y de las aduanas, o sea el tiempo que emplean para formular los reparos a las

pólizas de Importación y de Exportación, y su resolución. En estas operaciones se demoran, generalmente, de cinco a diez años, y resulta que mercaderías que los comerciantes calcularon a determinado precio y las vendieron por razón de la resolución retardada de esos reparos, aparecen costando más del precio en que fueron vendidas, con evidente daño para los comerciantes.

Para evitar los inconvenientes anotados, pedimos a usted se sirva officiar al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se digna dictar un decreto en el sentido de que los reparos a las pólizas de Importación y de Exportación y su consiguiente resolución, se hagan dentro del plazo máximo de dos años.

Lima, 20 de mayo de 1933.

**J. J. Hidalgo. — 'R. Badani.'**

El señor PRESIDENTE.— Se officiará en el sentido que los señores Hidalgo y Badani exponen en el pliego leído.

El RELATOR leyó:

“Señor Presidente:

Los vecinos del Distrito Limbani (Puno) han organizado una Junta con el objeto de laborar por la prosecución de los trabajos de la carretera de Huancarami a Limbani.

El representante que suscribe solicita, con tal motivo, que, dada la progresista finalidad de esa Junta, se officie al señor Ministro de Fomento, recomendándole que dicha Junta sea reconocida oficialmente, si es posible, al igual que otras juntas constructoras de caminos, a fin de que tenga las facilidades ne-

cesarias para desarrollar su labor tan indispensable en estos momentos en que la explotación de la pequeña minería y de los aventaderos o lavaderos de oro están en todo auge en esa región.

Lima, mayo 26 de 1933.

**Emilio Romero."**

El señor PRESIDENTE.— Se dirigirá, por Secretaría, el oficio solicitado por el señor Romero.

El RELATOR leyó:

“Señor Presidente:

El representante que suscribe solicita se officie al señor Ministro del ramo, insinuándole la conveniencia de reorganizar el personal directivo de la “Sociedad de Beneficencia Pública” de Ayaviri, provincia Melgar, en el Departamento de Puno, que se encuentra en acefalía por ausencia de varios de sus miembros.

Lima, 26 de mayo de 1933.

**Emilio Romero."**

El señor PRESIDENTE.— Se pasará la nota, señor Romero.

El RELATOR leyó un pliego suscrito por el señor Arévalo, en el cual dicho señor representante solicitó que se officiera al Ministerio del ramo, poniendo en su conocimiento las irregularidades en que incurre la “Compañía Sud Americana de Vapores” en lo referente al cumplimiento del itinerario señalado a sus naves; y recomendándole que teniendo en cuenta la postergación de la salida del vapor “Bío Bío”, sin causa justificada de ninguna especie, se sirva imponer a sus armadores la sanción que corresponda.

El señor PRESIDENTE.— La

Mesa, accediendo a la solicitud del señor Arévalo, dirigirá, por Secretaría, el oficio respectivo.

El RELATOR leyó:

“Señor Presidente:

El Jefe de la “Sección de Asuntos Indígenas”, don Magdaleno Chira, ha hecho un esfuerzo laudable en orden a la recopilación de nuestra *Legislación Indígena*.

Ese esfuerzo particular no debe perderse y convendría que el Ministerio de Fomento adquiriera algunos ejemplares para difundir el conocimiento del Libro titulado “Indicaciones Básicas de Legislación Indígena”.

Solicito, por esto, que se officie al señor Ministro de Fomento, haciéndole la recomendación respectiva.

**V. M. Arévalo'**

El señor PRESIDENTE.— Los señores secretarios pasarán la nota pedida por el señor representante de San Martín, doctor Arévalo.

El RELATOR leyó:

“Señor Presidente de la Asamblea:

En el Departamento Cuzco, de acuerdo con una ley especial, la Caja de Depósitos y Consignaciones recauda el Impuesto a la Cerveza que se elabora en dicha Circunscripción, aplicando el 75 por ciento de ese impuesto a la Canalización del Río Huatanay, y el 25 por ciento a la construcción de locales para centros escolares. De la creación de esta renta han transecurrido más de veinte años; y, sin embargo, el Huatanay continúa sin la canalización acorda-

da, precisamente en el sector más importante o sea el que media entre los puentes "Santa Teresa" y "La Compañía", en el Corazón de la Ciudad; y apenas se ha podido edificar con el 25 por ciento, el Centro Escolar "Humberto Luna". Mientras tanto, se ha venido acumulando el producto de este "Impuesto Pro-Escuelas", sin que se conozca a ciencia cierta el monto recaudado, ni si se le ha dado, a parte del único local construido, la estricta aplicación a que está destinado por Ley.

El Cuzco, que tiene actualmente una gran densidad de población escolar, no cuenta con un local adecuado para su principal Centro Escolar de Niñas. El edificio San Borja, que ocupa actualmente el Centro No. 742, a más de ser inadecuado, constituye un peligro para quienes concurren a ese local de los tiempos coloniales, que amenaza desplomarse.

Sería, pues, conveniente, que el Gobierno resolviera la reconstrucción del local "San Borja", para el Centro Escolar mencionado.

Para esto, lo fundamental es que se averigüe qué cantidades han sido recaudadas por la Caja de Depósitos y Consignaciones como provenientes del Impuesto a la cerveza, desde la fecha de la expedición de la ley que crea dicha renta, y cuál es el monto actual que existe en Caja con destino a la construcción de locales escolares, o sea el 25 por ciento de dicho impuesto.

Con tal propósito, solicito que la Mesa, con acuerdo del Congreso, se sirva oficiar al Ministerio de Hacienda, para que ese Despacho se sirva ordenar a la Caja de Depósitos y Consignaciones,

emita el informe respectivo, enviando al Parlamento la Cuenta detallada de la recaudación e inversión de la Renta Escolar a que me refiero en este pedido.

Lima, 26 de mayo de 1933.

**E. Muñiz Z."**

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que acuerden el pedido que se acaba de leer, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido acordado. Se pasará, por Secretaría, el oficio respectivo.

El RELATOR leyó:

"Señor Presidente de la Asamblea:

Con la inauguración del Puerto Aéreo "Teniente Velazco" en el Cuzco, hecho que ha producido en aquella capital el más grande entusiasmo patriótico, ha quedado establecida una nueva ruta de halagadoras expectativas, no sólo para el progreso comercial del Sur, sino para el Turismo Internacional que afluye al Cuzco en pos de emociones artísticas y conocimiento de las maravillas arqueológicas que atesora esa región.

Es sabido que una de las ciudades preincas de mayor atracción de mayor valor histórico y de misterio arqueológico aun no descifrado, es la población Machupiccho, descubierta por la Expedición Científica de la Universidad de Yale, que presidió el notable investigador norteamericano, Mr. Hiram Bingham. Todos los peregrinos del Arte Precolonial que llegan al Cuzco tienen como punto principal de su itinerario, la visita a la Ciu-

dad de Piedra, Machupiccho, por cuyas proximidades cruza el Ferrocarril de penetración a los valles de Santa Ana. Pero de la línea del mencionado ferrocarril a la Ciudad Arqueológica que me ocupa, hay un tramo de tres o cuatro kilómetros de recorrido difícil y peligroso en las actuales circunstancias.

Un medio necesario y urgente para ofrecer facilidad y seguridad a los turistas, cuyo número crecerá grandemente con el establecimiento del aeródromo del Cuzco, será la inmediata construcción de una carretera que una el paradero "San Miguel", del Ferrocarril Cuzco-Santa Ana, con la Ciudad Precolonial, Machupiccho. Esos tres o cuatro kilómetros de carretera no demandarán para su apertura sino un pequeño egreso del Erario, en cambio de la enorme significación para el Turismo y la Cultura Histórica del país.

Guiado por estos propósitos, considero que el Departamento que tengo el honor de representar vería con agrado y gratitud la apertura de ese pequeño tramo de carretera entre "San Miguel" y Machupiccho.

Por esto solicito se dirija mi oficio, con la aprobación del Congreso, al señor Ministro de Fomento, a fin de que mande estudiar inmediatamente esa vía por los ingenieros del Estado, y proceda a la construcción de ese camino tan necesario para el fomento de los estudios arqueológicos y el progreso del Turismo en el país.

Lima, 26 de mayo de 1933.

**E. Muñiz Z."**

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. (Pausa). Los se-

ñores Asambleístas que acuerden el pedido que se acaba de leer, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado.

El RELATOR leyó:

“Señor Presidente:

Para efectuar ciertas gestiones de mi cargo, he acudido a algunas oficinas públicas de Lima, habiéndome enterado de que muchas de ellas tienen un horario distinto, para su trabajo y la atención al público.

Así, la Municipalidad tiene un horario distinto al de todas las oficinas. La “Jefatura de Tráfico” también tiene otro horario; y así, seguramente, algunas otras, que rompen con la uniformidad que en esto debe existir, para que el público sepa que el servicio oficial se hace en todas partes dentro de horas determinadas.

Por esto, ruego a la Mesa que, con acuerdo del Congreso, se envíe un oficio al señor Ministro de Gobierno, a fin de que ese Despacho tenga a bien fijar un Horario Standard, que sirva en todas partes para regular el servicio público y para hacer desaparecer desigualdades innecesarias que solo producen desorden.

Lima, 24 de mayo de 1933.

Otto Wiéland.”

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar.

El señor TIRADO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor representante del Callao, Comandante Tirado.

El señor TIRADO.— Me adhiero, señor Presidente, al oportuno y plausible pedido del señor Wiéland.

Es un hecho innegable que el Horario que hoy rige en las diversas dependencias de la Administración Pública no está de acuerdo con las necesidades del servicio y ocasiona muy serios perjuicios al público en general, y especialmente a los que intervenimos en asuntos de interés para el Estado; pues la pérdida de tiempo y hasta de dinero, es evidente. Así, por ejemplo, en el Callao sucede que llega una nave a ese puerto a las seis de la mañana, y no puede ser recibida sino después de las ocho, con lo cual, como no se escapará al ilustrado criterio de los señores representantes, se irroga muy serio quebranto económico no solo al Comercio sino al público, puesto que los gastos que aquél tiene que efectuar por el atraso en recibir los buques y en despachar las mercaderías, van a aumentar, forzosamente, el precio de venta de aquellas.

Como se ve, la petición leída es muy conveniente y, por lo mismo, espero que el Congreso la acordará.

El señor CASTRO POZO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Castro Pozo tiene la palabra.

El señor CASTRO POZO.— En mi concepto, señor Presidente, el pedido no puede ser acordado por el Congreso en la forma en que está formulado, pues por razón de la organización que tiene y de la autonomía de que goza la Municipalidad de Lima, el Gobierno no puede dictarle un Horario pa-

ra que rija el Servicio Público en esa Corporación. Solo la Ley puede hacer esto y, por consiguiente, pido al señor Wiéland se digno tomar en cuenta mi indicación y modificar su solicitud de acuerdo con ella. O el Gobierno dicta el Horario Oficial solo para las dependencias de la Administración Pública, o el Congreso expide una ley estableciendo ese Horario para todas las oficinas del Poder Ejecutivo y de las municipalidades. No cabe otro procedimiento, señor Presidente.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Guerra puede hacer uso de la palabra.

El señor GUERRA.— Yo también me adhiero, señor Presidente, al pedido en consulta, porque lo hallo muy necesario para regularizar el servicio en las oficinas públicas.

El señor BALBUENA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Balbuena.

El señor BALBUENA.— Si este pedido se va a tramitar solo a nombre del señor Wiéland y de los señores Tirado y Guerra, que han expresado su adhesión, no tendré nada que decir; pero si se desea que el asunto sea resuelto con el acuerdo de la Asamblea, sí me opondré, porque considero que el Gobierno es el único que puede dictar las disposiciones que sean necesarias para el mejor funcionamiento de sus dependencias, con la vigencia del Horario que tenga a bien establecer para aquéllas, de acuerdo con la Organización y la clase de ser-

vicios que cada una presta al público, y sin intervención extraña al Poder Ejecutivo.

El señor MEDELIUS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor Medelius.

El señor MEDELIUS.— Como el señor Wiéland no se halla en la Sala, pido a la Presidencia se sirva reservar este asunto; pues no sería oportuno que el Congreso tomara un acuerdo respecto a aquél, con la ausencia de su autor.

El señor PRESIDENTE.— Siendo atendibles las razones que expone el señor Medelius, la Mesa declara reservada la petición hasta que se halle presente el señor Wiéland.

El RELATOR leyó:

“Señor Presidente:

Uno de los señores miembros del Congreso Constituyente ha puesto en manos del suscrito, copia de una circular dirigida en 2 de abril último y con el número 163, por el Subprefecto de Ambo, don Alfredo León Prado a las autoridades de los pueblos de su jurisdicción, trascribiéndoles el oficio número 2 del Comisario de la Carretera en construcción, de Huánuco a Pucallpa, don Pedro Figueroa San Miguel. En dicha circular se establece: 1o.) Que las autoridades procedan a formar un padrón de todos los hombres aptos para el Trabajo, entendiéndose por tales a los que tienen de DIECISEIS a SESENTA AÑOS; 2o.) Que los ciudadanos empadronados tendrán la obligación de cumplir, por secciones de pueblos, caseríos, barrios, etc., un turno de quince días, para lo que debe-

rán llevar fiambre suficiente, y que, luego de tener un descanso de un mes, tendrán que regresar a servir en nuevos turnos; 3o.) Que el servicio en referencia es obligatorio, debiendo recomendar se a los comprendidos en la disposición, que la **“cumplan en forma voluntaria para no exponerse a salir por medio de la fuerza pública”**, como dice textualmente la circular; 4o.) Que se recomiende **“no cometer abusos ni violencias mientras pueda agotarse todos los recursos de estímulo y convencimiento”**. Esta también es frase textual.

Aun cuando el representante que ha entregado al suscrito la copia que queda sintetizada en líneas anteriores, asegura que, según sus informaciones, es fiel traslado de uno de los ejemplares de la circular, el suscrito se resiste a creer que en pleno Siglo XX, en una Nación civilizada, que en su Constitución promulgada en abril último declara en el artículo 55o., que **“A nadie puede obligarse a prestar trabajo personal sin su libre consentimiento y sin la debida retribución”**, pueda haber autoridad o funcionario alguno que trate de restablecer el odioso sistema de la “Mita Colonial” o la repudiada “Conscripción Vial”, que sirvió para enriquecer a muchos.

Por estas consideraciones, el suscrito, representante de Huánuco, solicita que, con acuerdo del Congreso, se oficie a los señores Ministros de Fomento y de Gobierno, con el fin de que se sirvan informar al Congreso, el primero, sobre cuáles son las instrucciones que su Despacho ha impartido al Comisario de la Carretera en construcción, a Pucallpa, en lo relativo a la contratación de obreros para los traba-

jos de ella; sobre la fijación de salarios de los mismos, y sobre los demás asuntos relacionados con los trabajadores; y al señor Ministro de Gobierno, sobre si su Despacho ha impartido instrucciones a las autoridades políticas del Departamento Huánuco para que intervengan en la contratación de obreros para los trabajos de la mencionada carretera.

Lima, 20 de mayo de 1933.

N. S. Vara Cadillo.

Representante de Huánuco”.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. (Pausa). Los señores representantes que acuerden la petición leída, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido acordada.

El RELATOR leyó:

“Señor Presidente:

Es público y notorio que se está llevando a cabo en casi todo el Litoral de la República, la pesca prohibida con dinamita. Esto origina gravísimos daños, porque, en primer lugar, la condición del pescado que se obtiene de esta manera y que se expende para la alimentación, es nociva a la salud pública, por la pronta descomposición de aquél, provocando una gran cantidad de toxinas que producen graves intoxicaciones, como he tenido ocasión de comprobar en multitud de enfermos. En segundo término, la Pesca con dinamita en las vecindades de las islas guaneras origina la disminución notable del pescado que sirve de alimento a las diversas variedades de aves productoras del guano; de manera que éstas emigran a otras regiones, como se ha podido comprobar actual-

mente en algunas islas del Norte de Chile, en las cuales el Gobierno de dicha Nación ha podido obtener algunos miles de toneladas de guano. Este punto será tratado ampliamente en el informe que la Comisión Investigadora de las Compañías Fiscalizadas tiene en preparación.

Por las consideraciones que dejo expuestas, solicito, señor presidente, que, con acuerdo del Congreso, se oficie al señor Ministro respectivo, a fin de que en el día se ejerza mayor vigilancia y se castigue severamente a los que no cumplen con lo que dispone la ley de la materia.

Lima, 22 de mayo de 1933.

**Lorenzo Esparza'**

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. (Pausa). Los señores representantes que acuerden este pedido, se dignarán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido acordado.

El RELATOR leyó:

“Señor Presidente:

Los representantes que suscriben, teniendo en consideración que el doctor Nicolás Bari Hermoza, que fué senador por el departamento Cuzco, se destacó como hombre de ciencia y fué catedrático de las facultades de medicina y de ciencias de la Universidad Mayor de San Marcos;

Que en la época en que se dedicó al ejercicio de la Cátedra de Farmacia, publicó una obra científica titulada “Farmacia Galénica según el Codex Medicamentarius”, que ha sido de gran utilidad a varias generaciones de médicos y farmacéuticos;

Que es el único libro, escrito sobre la materia por un farmacéutico peruano y que reúne las condiciones de Obra Didáctica y de Consulta;

Que es conveniente estimular la producción de obras científicas nacionales, que, como la Farmacia Galénica, escrita por el doctor Hermoza, constituye un esfuerzo que es justo reconocer;

Que encontrándose actualmente en prensa la segunda edición, corregida y aumentada según el Codex de 1928, y siendo conveniente difundirla entre todas las delegaciones departamentales y provinciales de Farmacia de la República, a fin de que sirva como obra oficial de consulta, aparte del Codex Francés reglamentario, solicitan que, con acuerdo de la Asamblea, se recoomiende al Ministerio de Fomento, para que disponga que las delegaciones de farmacia adopten la indicada obra como de consulta, para la revisión reglamentaria de las farmacias, recomendando, asimismo, a todas las farmacias de la República, la necesidad de poseer esta obra, así como el Codex Francés.

Lima, 19 de mayo de 1933.

**Juan B. Ortega.— R. Monteagudo.**”

El señor PRESIDENTE.— Se dirigirá la nota pedida por los señores Ortega y Monteagudo.

El RELATOR leyó un pedido de los señores CACERES GAUDET, FEIJOO REINA, ROCA VENERO y ABRIL VIZCARRA, relativo a la reposición de don Víctor M. Quiroz, en el cargo de taquígrafo-auxiliar de la Cámara de Diputados, que ejercía.

El señor PRESIDENTE.— Como los señores autores de este pedido desean que se tome el acuerdo del Congreso, se va a consultar. (Pausa). Los señores representantes que acepten el procedimiento insinuado en el pliego que se ha leído, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido desechado...

El señor FEIJOO REINA (Interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor representante de Amazonas.

El señor FEIJOO REINA.— Señor Presidente: He firmado la petición que se acaba de leer y que no ha sido admitida por el Congreso, no obstante la justicia en que está inspirada, porque se trata solo de una recomendación a la Comisión de Policía, para que en vista de los merecimientos del señor Quiroz, lo reponga en el cargo que ejercía y del cual ha sido separado sin haber cometido falta. No se trata, pues, señores representantes, de una imposición; y por esto creo que no hay motivo para que se rechace un pedido de esta especie.

Termino solicitando al señor Presidente se digne repetir la consulta.

El señor VENERO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor representante del Cuzco.

El señor VENERO.— Yo también pido que se repita la consulta, señor Presidente, porque en este caso no se trata sino de reparar una injusticia cometida con

un correcto servidor del Poder Legislativo, que fué despojado de sus funciones sin razón alguna. Además, debo hacer notar al Congreso, que el señor Quiroz fué nombrado en vista de la corrección con que rindió las pruebas a que fué sometido en el Concurso que se convocó para llenar la vacante habida en el Cuerpo de Taquígrafos; así como que se trata de un competente empleado, según lo ha demostrado en los varios años en que prestó su colaboración en la Cámara de Diputados. Por lo expuesto, la Representación Nacional hará muy bien en recomendar que ese digno servidor público sea repuesto en sus funciones.

El señor SOLIS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Solís puede hacer uso de la palabra.

El señor SOLIS.— En mi concepto, señor Presidente, no procede la nueva consulta pedida por los señores Feijóo Reina y Venero; pues si se trata de una simple recomendación, ésta puede hacerse a nombre de los señores autores del pedido.

Si se repite la consulta, pasará por el sentimiento de votar en contra, no porque desconozca los méritos del señor Quiroz, sino porque creo que el procedimiento no está encuadrado dentro de las funciones del Congreso. Eso debe hacerlo solamente la Mesa Directiva.

El señor SANTIVAÑEZ.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor representante de Junín, Comandante Santivañez.

El señor SANTIVAÑEZ.— Señor Presidente: La solicitud que en estos momentos nos ocupa, no puede ser más justa, porque se trata de reponer en sus funciones a un antiguo y meritorio empleado que ha servido varios años con la necesaria competencia, y con honradez irrefutable, y que para mayor abundamiento de sus méritos, fué concursado antes de ingresar al Servicio del Parlamento, y separado de su cargo, sin haber dado motivo para ello.

En esta misma condición se halla, señor Presidente, don Teobaldo Meza, que prestó trece años de servicios satisfactorios y consecutivos como Taquígrafo auxiliar, y que, igualmente, ingresó al Servicio de la Cámara de Diputados y obtuvo un ascenso previo el Concurso respectivo; siendo destituido solamente por circunstancias de todos conocidas, aprovechándose de los cambios que se produjeron a raíz de la Revolución de agosto de 1930. Estimo que es llegado el momento de reparar la injusticia cometida con esos empleados, que han acreditado su honradez y competencia; y es por esto que suplico a los señores autores del pedido, se dignen aceptar que se incluya en la recomendación al indicado señor Teobaldo Meza, que se halla en la misma condición de retirado en que se encuentra el señor Quiroz, y que tiene en sus antecedentes el hecho de haber terminado sus estudios de Jurisprudencia; estando, por lo tanto, en condiciones de prestar servicios eficientes. Concluyo adhiriéndome al pedido en consulta.

El señor CACERES GAUDET.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Cáceres Gaudet.

El señor CACERES GAUDET.— Solicito, señor Presidente, que este pedido sea tramitado a nombre de los representantes que lo hemos suscrito, y al de los señores que se han dignado adherirse; y espero que la Comisión de Policía se servirá acoger nuestra iniciativa para resolverla en justicia.

El señor AREVALO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Arévalo.

El señor AREVALO.— La oportuna intervención del señor Cáceres Gaudet ha salvado, indudablemente, la situación, porque, como bien ha dicho el señor Solís, el Congreso no puede formular esa recomendación, pues en el fondo, significa una imposición a la Mesa Directiva para que adopte el procedimiento puntualizado en el pedido que se acaba de leer.

Pasando el asunto a la Comisión de Policía, ésta lo estudiará y resolverá con la justicia que inspira sus actos.

El señor PRESIDENTE.— La Mesa, atendiendo a las indicaciones hechas por el señor Cáceres Gaudet, en su calidad de coautor del pedido, pasa ésto a la Comisión de Policía.

El señor DIEZ CANSECO ROMANA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor representante por Moquegua.

El señor DIEZ CANSECO ROMANA.— Señor Presidente: En la Orden del Día hay un proyecto de resolución legislativa, por el cual se reconoce la Clase de

Capitán de Fragata al distinguido marino, señor Oscar Mavila. Como se trata de un asunto sencillo y que ya tiene algún tiempo en dicha estación, suplico a la Mesa se sirva consultar al Congreso si le acuerda preferencia en el debate.

También se halla en la misma estación, una iniciativa en virtud de la cual se deroga el artículo del "Estatuto Electoral", sobre incompatibilidad de los miembros que formaron parte de la última Junta de Gobierno, para postular sus candidaturas; y, en consecuencia, solicito que, igualmente, se le cuerda preferencia en la discusión.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores representantes que estén a favor de las preferencias pedidas por el señor Diez Canezo Romana, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Han sido acordadas.

El señor VILLENA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Villena puede hacer uso de la palabra.

El señor VILLENA. — Señor Presidente: El "Registro de la Propiedad Inmueble" ha venido publicando avisos por espacio de un mes en los diarios de esta capital, convocando a concurso para proveer el cargo de Registrador de ese Ramo en Huancavelica; pero es el caso que la persona que está ejerciendo el puesto con carácter interino no ha cumplido con su deber de publicar, a su vez, en la indicada provincia, los avisos que corresponden. Y como es

indispensable que se salve esta emisión, pido que e oficie al señor Ministro de Justicia, etc., a efecto de que se sirva ordenar que se publiquen nuevamente esos avisos, dando así oportunidad para que puedan inscribirse en el concurso los profesionales del departamento que representan y que así lo deseen.

El señor PRESIDENTE. — Se dirigirá, por Secretaría, el oficio solicitado por el señor Villena.

El señor CACERES GAUDET. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor representante de Apurímac, doctor Cáceres Gaudet, tiene la palabra.

El señor CACERES GAUDET. — Señor Presidente: Solicito que se pase nota al señor Ministro de Justicia, insinuándole la conveniencia de ordenar que los señores agentes fiscales establezcan sus oficinas en esta capital; pues el hecho de que despachen en sus domicilios, situados en los balnearios del Sur, irroga muy serios perjuicios a los litigantes; los cuales se ven precisados a hacer fuertes gastos de dinero y a perder el tiempo en los viajes que tienen que realizar entre Lima, Miraflores, Barranco y Chorrillos, durante la tramitación de sus causas.

El señor VENERO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor representante del Cuzco, doctor Venero, puede hacer uso de la palabra.

El señor VENERO. — Al adherirme a la solicitud formulada

por el señor Cáceres Gaudet, la amplío, señor Presidente, en el sentido de que se recomiende también que al establecerse las oficinas de los agentes fiscales en Lima, se prefiera la parte central de la ciudad, a fin de facilitar la tramitación de los expedientes judiciales.

El señor CACERES GAUDET. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Cáceres Gaudet.

El señor CACERES GAUDET. — Señor Presidente: Lo ideal sería que los funcionarios a que se refiere mi petición, tuvieran sus despachos en el propio "Palacio de Justicia"; pero ya que esto no podrá lograrse por la falta de espacio y porque en el Presupuesto General de la República se hallan consignadas las respectivas partidas para el pago de alquiler de los correspondientes locales, no tengo inconveniente en aceptar la ampliación propuesta por el señor Venero.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores representantes que acuerden el pedido del señor Cáceres Gaudet y la ampliación insinuada por el señor Venero, se dignarán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordadas.

El señor ALVA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor representante de Cajamarca, doctor Alva.

El señor ALVA. — Señor Presidente: Los diarios de la locali-

dad, el día de hoy, han dado cuenta del sensible failecimiento del que fué distinguidísimo miembro del Parlamento Nacional, señor Manuel Irigoyen Canseco, quien en vida perteneció a uno de los partidos principistas más importantes de la República: El Partido Civil.

Destacada actuación tuvo el señor Irigoyen Canseco en diversos órdenes de la vida política y en distintas esferas de la vida económica del país. En 1911 fué elegido Diputado por Huari, alto cargo en que prestó notables servicios, que le llevaron más tarde a ocupar un elevado puesto en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Posteriormente, fue elegido Gerente del "Banco Popular" y figuró en diferentes empresas mercantiles, donde puso de relieve sus singularísimas condiciones de hombre de empresa y de trabajo, sin que por ello olvidara su devoción por la cosa pública. Ocupó así la Alcaldía de Lima, en la que intervino con notoria eficacia en bien de los intereses comunales de nuestra capital, captándose entonces el espontáneo aplauso, no sólo de los habitantes de Lima, sino también de los que supieron aquilatar su labor fuera de la República.

En homenaje a la memoria de tan esclarecido parlamentario, pido que la Mesa se sirva hacer constar mis palabras en el acta.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa se asocia al homenaje contenido en las palabras del señor Vicepresidente del Congreso, y dejará constancia de ellas en el acta.

El señor SOLIS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Solís.

El señor SOLIS. — Señor Presidente: En el "Asilo-Colonia Larco Herrera", de Magdalena Nueva, se asiste un crecidísimo número de enfermos, a tal extremo que ya el local resulta estrecho: lo que hace indispensable que, sin pérdida de tiempo, se proceda a la construcción de dos o tres pabellones más, a fin de dar cómodo alojamiento a esos enfermos, que como se sabe, no proceden solo de Lima y sus alrededores, sino de todos los ámbitos de la República.

Por estas consideraciones suplico a la Presidencia se sirva tomar el acuerdo del Congreso, a efecto de que se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda y Comercio, para que éste recomiende a la "Junta Pro-desocupados" de esta capital, la preferente construcción de los pabellones que faltan en el Asilo a que he hecho referencia; construcción que, como es natural, debe llevarse a cabo en absoluta conformidad con los planos que tiene la "Sociedad de Beneficencia Pública" respectiva.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar.

El señor CASTRO POZO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor representante de Piura, doctor Castro Pozo.

El señor CASTRO POZO. — Señor Presidente: Yo me opongo a que se acuerde el pedido del señor Solís; y me opongo, porque la ley que creó los "Fondos Pro-desocupados" y las juntas res-

pectivas, establecen, según se ha declarado aquí muchas veces, que esas rentas deben dedicarse preferentemente a obras de Irrigación, a la construcción de locales escolares y, en fin, a todas aquellas que sean productivas; entre las cuales no se halla la que se insinúa en esta solicitud.

Por lo expuesto, considero que lo único que procede en este caso, es que la "Sociedad de Beneficencia Pública" de Lima pida al Gobierno la presentación del respectivo proyecto de ley, o que éste sea planteado por algunos de los señores representantes, a fin de consignar las respectivas partidas en el Presupuesto General de la República, con destino a las obras indicadas por el señor autor de la petición en consulta. Esas obras, señores, seguramente van a sumar CUARENTA o CINCUENTA MIL SOLES ORO; cantidad que no debe sacarse de los "Fondos Pro-desocupados" que, como he dicho, tienen aplicación específica establecida por la ley de la materia, y además, ya resultan insuficientes para atender a todos los servicios a que están dedicados.

El señor SOLIS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Solís.

El señor SOLIS. — Francamente, señor, me extrañan mucho los fundamentos que nos ha expuesto el señor Castro Pozo al declararse en contra de mi pedido; y lo lamento, porque no hace mucho tiempo se formuló aquí una petición parecida a la que hoy está en consulta, que mereció el apoyo del señor Arca Parró,

miembro de la representación socialista, a la cual también pertenece el señor Castro Pozo.

El decreto-ley que creó los "Fondos Pro-desocupados" no habla, únicamente, de obras productivas; y tan es así, que el cuarte "Guardia Chalaca" se está construyendo con dichos fondos.

Insisto, señor, en mi pedido.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores representantes que acuerden el pedido del señor Solís, se dignarán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor CASTRO POZO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —

El señor Castro Pozo puede hacer uso de la palabra.

El señor CASTRO POZO. — El pedido que en seguida formularé se refiere a Piura, señor Presidente, y por esto suplico a los demás señores miembros de la representación de ese departamento, se dignen adherirse.

La Asamblea conoce muy bien que en días pasados se produjo un fuerte incendio en la capital de la circunscripción que represento, a consecuencias del cual fueron totalmente destruidas tres manzanas de la ciudad. Los caracteres gravísimos de este incendio se debieron, señores, precisamente a que no se contó en el momento oportuno con los elementos suficientes para combatir el siniestro. Esto nos hace ver la necesidad de dotar a dicha progresista población, de todo

cuanto sea necesario para evitar esas catástrofes en lo sucesivo.

He sabido que el Ministerio de Fomento recibió, hace tres años, más o menos, dos bombas a vapor, que pertenecieron a la "Compañía de Bomberos Lima", No. 3. Esas bombas, señor Presidente, se hallan en la "Dirección de Obras Públicas" y actualmente no prestan ninguna clase de servicios y, por el contrario, quizá están deteriorándose por la falta de funcionamiento.

Es en vista de estas consideraciones, que solicito de la Asamblea se sirva oficiar al señor Ministro de Fomento y Obras Públicas, recomendándole se digne tomar en cuenta los antecedentes que acabo de exponer, para dotar con una de esas bombas al Municipio de Piura.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores que acuerden este pedido, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor BADANI. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor representante de Loreto, doctor Badani.

El señor BADANI. — Hace algunos días, señor Presidente, formulé un pedido en unión de mi compañero, el doctor Hidalgo, acerca de la situación actual del Comandante Alvaríño y su Mecánico; asunto sobre el cual insisto, en vista de los datos que últimamente han publicado los diarios de la Capital.

Parece cosa ya averiguada y cierta, que el abnegado aviador Leonardo Alvaríño y el mecánico Rubio son prisioneros de los indios campas salvajes que habitan el "Gran Pajonal", donde aquellos cayeron con su máquina, al luchar contra una furiosa tempestad, para dar cumplimiento a la delicada misión que recibieron y que estaba íntimamente ligada a la Defensa Nacional. El hermano del aviador ha rebasado una excursión con el objeto de rescatar a los prisioneros, y según las informaciones publicadas, ha fracasado en su generoso intento, tal vez por deficiencia de medios para llevarlo a cabo con éxito.

En consecuencia, mi solicitud de hoy se contrae a que se oficie al señor Ministro de Marina y Aviación, recomendándole se sirva prestar todas las facilidades que sean posibles al hermano del Comandante Alvaríño, para que con una nueva expedición pueda obtener el éxito que todos anhelamos en el Perú.

El señor PRESIDENTE. — La Secretaría dirigirá la nota pedida por el señor Badani.

El señor VENERO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Venero tiene la palabra.

El señor VENERO. — Señor Presidente: El proyecto que traslada la Capital de la Provincia Grau a la Ciudad Tayabamba, se halla en la Orden del Día desde hace mucho tiempo; y como he recibido un telegrama del Alcalde Municipal de esa circunscripción, en el cual me pide, a nombre del pueblo, que gestione la

pronta dación de dicha ley, suplico a usted se digne hacer leer el mencionado telegrama, y consultar al Congreso la preferente discusión de ese asunto que tiene tan vital importancia para la región citada.

La actual Capital de la Provincia Grau, ciudad Chuquibambilla, está situada en uno de los extremos de esa extensa circunscripción; y como esta irregularidad viene ocasionando muy serios perjuicios a la Administración Pública y de Justicia, al comercio, a las industrias y, en fin, al público en general, los habitantes de esa importantísima y rica zona del territorio están vivamente interesados en que, a la brevedad posible, se convierta en ley el proyecto a que me he referido al iniciar esta intervención.

No puedo negar mi concurso a este respecto, señor Presidente, y, por lo mismo, ruego a usted se sirva someter a consulta mi pedido, previa lectura del telegrama a que he aludido.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer el telegrama enviado a la Mesa por el señor Venero.

El RELATOR leyó:

**Representante Venero.—Lima.**

Comicio Popular realizado distritos Provincias, solicitan usted interesarse pronta aprobación Congreso traslado Capital Grau, salvando desastrosa situación pueblo. Demora irrogaría graves perjuicios.—Respetuosos saludos.  
—Vivanco, Alcalde'.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores representantes que acuerden la preferencia solicitada por

el señor Venero, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordada.

El telegrama será agregado a sus antecedentes.

El señor SOTIL.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Sotil.

El señor SOTIL.— Señor Presidente: El vecindario de la provincia Ambo, en el departamento Huánuco, formado en su mayor parte por honorables agricultores y gentes laboriosas en todo sentido, se halla empeñado en la construcción de un camino carretero que abreviaría en mucho la distancia que separa a la capital de esa circunscripción, de la estación ferroviaria de Goyllarisquizga; y el entusiasmo de ese vecindario llega a tal extremo, señor Presidente, que a la fecha ha contribuido a que se terminen mas de tres kilómetros de vía. Pero como esta patriótica y ejemplar actitud de los habitantes de Ambo no es suficiente para que la obra llegue a su término en forma satisfactoria, aquéllos me dirigieron ahora días un telegrama, a fin de que gestionara la ayuda material del Gobierno. Como no podía ser de otra manera, me constituí en el despacho del señor Ministro de Fomento y Obras Públicas, y este funcionario, con un gesto digno de todo encomio, me atendió y acudió en auxilio de esos voluntarios constructores de caminos, con lampas, picos y explosivos.

Como bien comprende la Asamblea, para la construcción de una carretera se requiere, además del

trabajo personal y de los materiales respectivos, el dinero indispensable para satisfacer otro género de necesidades; y es por esto que pido que se oficie al Ministerio del Ramo, a efecto de que se sirva ordenar que la "Junta Distribuidora de los Fondos Productivos" asigne a la carretera que están construyendo los vecinos de Ambo, la cantidad que sea necesaria para su terminación; tomándola de lo que corresponde al departamento Huánuco.

Aprovecho estar con el uso de la palabra, para suplicar a la Presidencia se sirva poner en debate, si es posible en esta sesión, los siguientes proyectos que se hallan a la Orden del Día, con preferencia acordada desde hace días: El que favorece a los mineros que explotan la industria carbonífera; y el relativo a los seguros y reaseguros en las compañías extranjeras. Estos dos proyectos, deben convertirse en leyes a la brevedad posible, a fin de que no resulten extemporáneos, con positivo daño para aquellos que van a beneficiarse con sus efectos.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa cumple con manifestar que pasará, por Secretaría, el oficio solicitado por el señor Sotil; y en cuanto al otro aspecto de la intervención de dicho señor representante, le ofrece poner en debate las cuestiones a que ha aludido, tan pronto se despachen los expedientes cuya preferencia fué acordada con anticipación.

El señor TRELLES (don Juan A.).— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —

Tiene la palabra el señor Trelles.

El señor TRELLES (don Juan A.).— He recibido un memorial de la provincia de Antabamba, en el cual me solicitan que gestione el establecimiento de un Puesto de la Guardia Civil en el distrito Totorá-Oropeza, a fin de combatir el bandolerismo que se ha presentado en esa región en forma alarmante; y es por esto, señor Presidente, que pido que se oficie al señor Ministro de Gobierno y Policía, recomendándole la justa y oportuna acogida del pedido de los habitantes de esa importante circunscripción.

El señor VENERO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Venero puede hacer uso de la palabra.

El señor VENERO.— Es con el objeto de adhirirme al pedido que acaba de formular el señor Trelles.

El señor PRESIDENTE.— Se pasará el oficio solicitado por el señor Trelles, teniéndose en cuenta la adhesión expresada por el señor Venero.

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio).— Pido la palabra.

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio).— Señor Presidente: se halla a la Orden del Día el proyecto de la Comisión Principal de Guerra, por el cual se modifica la ley número 7598, relativa a los sobrevivientes de la Guerra del Pacífico, especialmente a los vencedores en las batallas de Tarapacá y San Pablo; y como este es un asunto urgente,

solicito que la Asamblea se sirva acordarle preferente debate, para después de los otros asuntos cuya preferencia ha sido acordada con anticipación.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. (Pausa). Los señores representantes que acuerden la preferencia pedida por el señor Rodríguez, se dignarán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido acordada.

Se va a pasar a la Orden del Día.

#### ORDEN DEL DIA

##### **Elección del Personero del Congreso en el "Comité Económico de la Defensa Nacional".**

El señor PRESIDENTE.— Se va a proceder a la elección del Personero que debe representar al Congreso en el "Comité Económico de la Defensa Nacional".

Se suspende la sesión, con el objeto de que los señores Asambleístas preparen sus cédulas.

Eran las 7 h. 25' p. m.

A las 7 h. 30' p. m. se reabrió la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Suplico a los señores Alva y Venero, se sirvan pasar al Estrado a fin de servir de escrutadores.

Se va a llamar a los señores representantes...

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo).— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra

el señor representante de Ica, doctor Escardó Salazar.

El señor ESCARDO SALAZAR.— Como noto cierta desorientación respecto al acto que vamos a practicar por disposición de la Mesa, creo, señor Presidente, que convendría aplazar esta elección hasta el día próximo, a fin de designar con toda tranquilidad al representante del Poder Legislativo en ese Comité de tanta trascendencia para el país.

Creo que este aplazamiento procede, porque no se nos ha informado con la anticipación debida, que hoy íbamos a tratar del asunto. En efecto, señor, de un momento a otro se nos plantea la elección del Delegado del Congreso y se hace circular una cédula con determinado nombre. Tengo en la mano dicha cédula, pero como no acostumbro a votar en esta forma, y como, además, creo que hay otros miembros de la Asamblea en el mismo caso, me parece que no habrá inconveniente para aplazar la elección por veinticuatro horas.

El señor PRESIDENTE.— Se trata, señor Escardó Salazar, de una cuestión que debe quedar terminada en la presente sesión, a fin de que se integre el Comité en referencia, y pueda entrar en funciones cuanto antes; pues los intereses del país así lo exigen...

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo).— Creo, señor Presidente, que con una breve demora de veinticuatro horas, no se perjudicará en nada esos intereses nacionales. Debemos pensar con un poco de tranquilidad acerca del compañero que debe representarnos, y no proceder en esta forma ligera.

El señor PRESIDENTE (Continuando).— Vamos, pues, a proceder a la elección.

El señor CASTRO POZO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Castro Pozo.

El señor CASTRO POZO.— Las cuestiones previas, señor Presidente, pueden plantearse en cualquier estado de la discusión, y la Mesa está obligada a someterlas a la respectiva consulta. Por consiguiente, el pedido del señor Escardó Salazar, que significa una cuestión previa, debe consultarse conforme a las disposiciones de nuestro Reglamento.

Por otra parte, según el mismo Reglamento, debe hacerse conocer al Congreso, con anticipación de veinticuatro horas, los asuntos que se van a discutir el día siguiente; y respecto a esta elección, no se nos ha dicho nada antes de este momento.

El señor PRESIDENTE.— El señor Escardó Salazar no ha planteado ninguna cuestión previa, señor Castro Pozo; y la Mesa ha cumplido en todo momento con lo que dispone el Reglamento.

El señor CASTRO POZO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Castro Pozo puede hacer uso de la palabra.

El señor CASTRO POZO.— Si el señor Escardó Salazar no ha planteado el aplazamiento, yo lo hago, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— En debate la cuestión de aplazamiento planteada por el señor Castro Pozo.

El señor TIRADO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Tirado.

El señor TIRADO.— Me opongo terminantemente, señor, al aplazamiento en consulta; pues creo que no hay necesidad de pensar mucho para designar a la persona que debe representarnos en el Comité citado. Todos los miembros del Congreso somos igualmente capaces y muy dignos de formar parte de esa Institución y, por consiguiente, cualquiera que sea el representante elegido sabrá corresponder ampliamente a la confianza que la Nación deposita en él por nuestro intermedio.

El señor ESCARDO SALAZAR.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Escardó Salazar puede hacer uso de la palabra.

El señor ESCARDO SALAZAR.— Señor Presidente: Me he permitido opinar por el aplazamiento de este asunto, con el objeto de que en la votación haya más uniformidad de criterio; pues si bien es cierto que el que resulte elegido, representará dignamente al Parlamento, también lo es que la forma intempestiva como se va a efectuar hoy la elección, la dificultará.

En unos cuantos minutos no podremos reflexionar debidamente sobre la persona que vamos a designar; por lo que, seguramen-

te, van a resultar varios señores representantes con distintas cantidades de votos: unos alcanzarán 2; otros 5, etc., y entonces llegaremos a la conclusión de que no hemos hecho otra cosa que perder lastimosamente el tiempo que nos falta para tratar de otras cuestiones que ya están estudiadas.

Me pronuncio de acuerdo con lo expuesto por el señor Castro Pozo.

El señor BELAUNDE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor representante de Arequipa, doctor Belaúnde.

El señor BELAUNDE.— Señor Presidente: Me parece que la cuestión planteada reviste una verdadera importancia. Se trata de un cargo que va a asumir la representación del pueblo ante la Defensa Nacional, y por eso, todos los miembros del Congreso debemos pensar seriamente en la persona que vamos a elegir.

Es evidente que en pocos minutos no se podrá realizar ninguna elección lo suficientemente acertada. Sé que todos los señores Asambleístas son, desde el punto de vista de su competencia y de su honorabilidad, dignos de desempeñar esta función; pero no se trata de esto, señores. Se trata de una función en cierto modo técnica, y los miembros de la Asamblea debemos recapacitar antes de designar a nuestros posibles candidatos, sobre aquel que consideramos más capacitado, no desde el punto de vista de la capacidad general, sino desde el punto de vista de la aptitud técnica para representar

al Congreso en esa función; y yo declaro honradamente, que me hallo en la situación de no tener candidato que elegir.

Además, señor Presidente (este es un punto fundamental), no es posible que los asuntos que se van a tratar en la Orden del Día, sean en cierto modo sorpresivos. Esto no implica una censura a la Mesa. Todos estamos de acuerdo acerca de la equanimidad, de la rectitud del espíritu de tolerancia que los señores miembros de la Directiva del Congreso ponen de manifiesto en todas las cuestiones que se ventilan aquí; pero desgraciadamente, entre los vicios y vicios radicales, vicios que es necesario censurar y extirpar del Parlamentarismo Peruano, está lo que podríamos llamar el "**carácter sorpresivo de la Orden del Día**". La Orden del Día debe anunciarse, cuando menos, un día antes, para que estén prevenidos no solamente los distintos grupos, sino para que esté prevenido el público sobre los asuntos que se van a tratar en el Congreso, porque éste está destinado a reflejar y a recoger la opinión pública, y porque todas las deliberaciones del Parlamento deben suponer madurez. No hemos venido aquí a improvisar, porque si quisiéramos improvisar, el público nos censuraría y nos censuraría con justicia. De manera, pues, que este acto revela uno de los defectos que ningún hombre que conozca situaciones políticas, puede aceptar: El "**carácter sorpresivo de la Orden del Día**". La Orden del Día debe acordarse entre el Presidente y los grupos, y no solamente entre el Presidente y los Secretarios; la Orden del Día debe acordarse entre el Presidente y los grupos de todos los partidos

políticos y hacerla pública un día antes. En el caso que nos está ocupando, se ve la necesidad de esta regla, porque el Congreso, hay que decirlo con franqueza, no está hoy en aptitud de dar un voto de conciencia. De modo que, invocando razones técnicas generales, y razones particulares en este caso, yo pido que la elección se aplaee, como se ha propuesto.

El señor BALBUENA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Balbuena.

El señor BALBUENA.— Señor Presidente. Podían ser fundadas las argumentaciones del señor Belaúnde, si se tratase en este caso, de llevar al Congreso, sin conocimiento previo, al debate de algún otro problema; y ni aún así debía emplearse el calificativo "**Sorpresivo**", porque nunca se da motivo para él, salvo cuando se trata de mociones políticas que algún miembro del Congreso propone dentro de la Orden del Día. No debemos olvidar que todos los expedientes que se estudian y resuelven en el Congreso, están sujetos a trámites reglamentarios de presentación, lectura, aceptación, dictamen, etc...

El señor BELAUNDE (Interrumpiendo).— No basta eso, señor Balbuena. No habrá Estadista que acepte el procedimiento Parlamentario de la Orden del Día, tal como se hace en el Perú. Desafío al señor Balbuena a que me cite el nombre de cualquier tratadista de procedimientos parlamentarios que acepte que la Orden del Día no sea previamente conocida por los miembros del Congreso.

El señor BALBUENA (Continuando).— No hay que cambiar el giro de la discusión ni el sentido de las frases que pronunciamos.

He manifestado que pueden ser fundadas las razones del señor Belaúnde con referencia al debate de problemas distintos al que hoy nos ocupa; que, no obstante, no debe usarse la palabra "**Sorpresivo**", salvo en los casos de mociones políticas que se presentan en la Orden del Día y que no se pueden conocer antes; y que los demás asuntos son conocidos con anticipación a su debate...

El señor BELAUNDE (Interrumpiendo).— ¡Pero la oportunidad, señor Balbuena! A eso vamos.

El señor BALBUENA (Continuando).— Se trata del "Comité Económico de la Defensa Nacional".

No se puede decir que se trata de sorprender con la elección, porque la iniciativa del Ejecutivo se ha conocido en el público antes de que lo fuera por el Congreso; y porque habiéndose pronunciado éste sobre aquélla, se supone...

El señor BELAUNDE (Interrumpiendo).— ¿Quiénes han sabido que hoy se iba a efectuar la elección?

El señor BALBUENA (Continuando).— Perdón, doctor Belaúnde. Lo que se trata de saber es el derecho del Congreso para elegir hoy. Desde el momento en que la Asamblea sabía que iba a constituir un Personero, cada representante ha formado su con-

ciencia sobre la persona a elegir...

El señor BELAUNDE (Interrumpiendo).— No, señor. ¡Ni la mayoría; ni la minoría!...

El señor MEDELIUS.— (Por lo bajo).—La mayoría sí!

El señor BALBUENA (Continuando).— Si algunos señores representantes miembros de la minoría no han formado conciencia, no hay derecho para emplear el calificativo "Sorpresivo"...

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo).— Sí, señor. Sorpresivo.

El señor BALBUENA (Continuando).— No, señor. Es un concepto personal de usted; de manera que cuando se censura a la Presidencia por el hecho de sujetarse a una práctica...

El señor BELAUNDE (Interrumpiendo).— ¡Yo no censuré a la Presidencia, señor Balbuena!

El señor BALBUENA (Continuando).— ¡Se emplea vocablos que no son adecuados al momento! Si el señor Escardó Salazar dice que no se ha formado concepto sobre la persona a elegir, yo le expreso que desde que se presentó la iniciativa, yo la determiné en mi fuero inter...

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo).— Lo que he dicho es que para uniformar las opiniones, es necesario contar siquiera con un día de anticipación para prepararse.

El señor BALBUENA (Continuando).— Pero eso no es una

razón bastante para detener un proceso ya iniciado...

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo).— Por lo demás, esos métodos no hacen honor al Parlamento.

El señor BALBUENA (Continuando).— Esa es una apreciación subjetiva de usted. Yo creo que hace honor al Parlamento, el hecho de que los representantes, sin excepción, sigan con asiduidad todas las labores que aquí se inician. Los diversos asuntos pasan a las Comisiones, ¿y cómo se conocen? Por el estudio que de ellos se hace; de manera que los que no han estudiado esos asuntos porque no se han preocupado, no tienen derecho para decir que no son conocidos por todos los representantes...

El señor VARA CADILLO (Interrumpiendo).— Ese es un cargo para los miembros de la mayoría, porque los de la minoría estamos siempre en nuestro Puesto!

El señor BALBUENA (Continuando).— Perfectamente. Entonces mis palabras no las tome como cargo para usted, sino para levantar los cargos que se hacen a la Mesa. Veo con satisfacción que siempre los señores miembros del Partido Socialista y el señor Vara Cadillo entre ellos, reclaman para sí el monopolio...

El señor VARA CADILLO (Interrumpiendo).— Ese es un término despectivo.

El señor BALBUENA (Continuando).— Los señores representantes socialistas merecen toda mi deferencia. Retiro el térmi-

na. Me conoce mucho el señor Vara Cadillo, para creer que yo pueda jamás emplear una frase capaz de herir la susceptibilidad de ninguno de los señores miembros del Congreso. De manera que es innecesario que me haga esa indicación; y declaro que el grupo socialista es muy celoso en el cumplimiento de sus deberes en el Congreso; que sigue y estudia todas las iniciativas; que interviene en las discusiones; y que hay oportunidad en que discrepa de nuestras ideas. Pero este no es el caso, señor. Lo importante es que no puede tomarse una iniciativa como sorpresa, por quienes conocen todos los asuntos que aquí se discuten.

El señor Presidente ha dicho bien, que el presente caso está dentro del Reglamento y que, por tanto, se va a proceder a una elección. Lo que aspira el señor Escardó Salazar puede realizarse dentro de la votación misma, por eso, no es necesario postergarla.

En consecuencia, me opongo al aplazamiento.

El señor PRESIDENTE.— Hago presente al Congreso, que siempre, los asuntos de importancia, han sido publicados dos o tres días antes de ser sometidos a debate; y que tratándose de esta elección, no puede tomarse jamás como una sorpresa, porque hace ocho días que hemos aprobado la ley que la autoriza. De manera, pues, que se ha sabido, con bastante anticipación, que se iba a elegir al representante del Congreso en el "Comité Económico de la Defensa Nacional".

Ahora, para lograr la uniformidad de los votos, a que se refiere el señor Escardó Salazar, debo hacer recordar a los señores re-

presentantes, que para el caso tenemos un Reglamento, en el cual se señalan las pautas a las que deben ser sometidas todas las votaciones y elecciones.

Podemos, en consecuencia, proceder hoy a la elección que la Mesa ha indicado.

El señor BELAUNDE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el Belaúnde.

El señor BELAUNDE.— Mis anteriores declaraciones, señor Presidente, no envuelven cargo de ninguna especie a la Mesa. Creo que tratándose, principalmente de elecciones, es necesario el anuncio previo; es necesario que todos los sectores del Parlamento conozcan antes de producirse, que se va a hacer una elección, a fin de que las opiniones se unifiquen y de que se consiga que el voto sea consciente y completo. De otro modo, corremos este peligro: Una elección que pueda ser reconocida por un grupo desconocida por otro. Hay, además, el peligro de la dispersión de votos. De modo que es una cuestión de cortesía para con los diversos sectores de la Asamblea, el declarar: "En la sesión tal se va a hacer una elección".

Por lo dicho, estimo que dentro de la atmósfera de cordialidad en que nos hallamos, lo que con-

viene es aplazar la elección hasta mañana.

El señor TIRADO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor representante del Callao, señor Tirado.

El señor TIRADO.— Yo estoy en contra del aplazamiento y de lo que ha expuesto el señor Belaúnde, porque, en mi modesto modo de pensar, la elección de nuestro representante en ese Comité, es requerida con urgencia.

El señor PRESIDENTE.— Si ningún señor representante hace uso de la palabra, se procederá a consultar el aplazamiento. (Pausa). Los señores que lo acuerden, se servirán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido desechado por 44 votos contra 19.

En consecuencia, se va a llamar a los señores Asambleístas para practicar la elección.

El señor SECRETARIO FREYRE.— Llamó a los señores Asambleístas.

(Votación).

El señor PRESIDENTE.— Han votado 73 señores Representantes, o sea igual número al de los señores que han sufragado. Mayoría absoluta: 37 cédulas.

### (Escrutinio)

El señor PRESIDENTE.— El escrutinio ha dado el resultado siguiente:

	Votos
Señor Ernesto Delgado Gutiérrez . . . . .	41
Señor Juan Pablo Santiviáñez . . . . .	14
Señor Enrique Escardó Salazar . . . . .	9
Señor Luis Velasco Aragón . . . . .	3
Señor Manuel J. Gamarra . . . . .	2
Señor Leonidas González Honderman . . . . .	1
Señor Abelardo Solís . . . . .	1
Señor José M. Tirado . . . . .	1
En blanco . . . . .	1
<b>Total</b>	<b>73</b>

En consecuencia, y por haber alcanzado más de la mayoría absoluta declarada por la Mesa, proclamo representante electo del Congreso Nacional ante el "Comité Económico de Defensa Nacional", al señor representante de Lambayeque, doctor don Ernesto Delgado Gutiérrez.

Siendo la hora avanzada, se suspende la sesión.

Eran las 8 h. 30' p. m.

Por la Redacción.

**E. D. Brenner Acha.**